

Depto. Tránsito

1. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

14:50 h.
1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 JUL 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.042

RETIRO, **17 JUL. 2012**

1. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 2117
DE FECHA **25 JUL. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de mantención de Vehículo Municipal Camioneta Nissan PPU BF-PD19, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.

2.- El diagnostico del servicio técnico Soc Foster y Ruiz Ltda, que señala la necesidad de realizar las siguientes reparaciones; servicio afinamiento motor, cambiar perno de aire, aseo e inspección de freno, cambiar correas, cambiar antena, ajustar portalon, alineación, embalatado, rectificado tambores, chequeo luces para lo cual es necesario cambiar los siguientes repuestos y lubricantes; 4 bujías, 1 juego retenes de masa, grasa caliper, 1 correa D/H, 1 correa alternador, 1 correa A/A, 1 filtro bencina, 2 pernos rueda chavetas, 1 filtro bencina, 1 antena, 1 juego plumillas, 3 tuercas, aceite lubricantes y solventes para Vehículo Municipal Camioneta Nissan PPU BF-PD19.

3.- Que el proveedor Sres. Soc. Foster y Ruiz Ltda Rut N° 78.113.490-2 cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los repuestos, lubricantes y servicios antes descritos para el Vehículo Municipal Camioneta Nissan PPU BF-PD19.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos y servicios según presupuesto emitido por Sres. Soc Foster y Ruiz Ltda, por un valor de \$ 202.589.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 82.500 a la cuenta 22-04- 011-000-001;
el monto de \$ 16.400 a la cuenta 22-03-001-000- 001 ;
el monto de \$ 103.959 a la cuenta 22-06-002-000- 001;
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

PCC/GBT/SMH/ FMC/lvc